



El ICAC lamenta la falta de regulación sobre nuevas actividades de auditores

Madrid, 3 nov (EFECOM).- El presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), José Antonio Gonzalo, lamentó hoy que la normativa sobre auditoría aprobada por el Gobierno no controle las nuevas actividades de este colectivo profesional, al que instó a autorregularse.

En la apertura del Día del Auditor, organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Gonzalo señaló que "en las instituciones oficiales no se considera que nos tengamos que ocupar más que de la auditoría legal".

Por ello, "como la postura oficial no va a cambiar", el presidente del ICAC consideró que el colectivo de **auditores** tiene una "oportunidad" para autorregularse en esos aspectos distintos de la auditoría de cuentas que la legislación no tiene intención de abordar.

Pese a la limitación de su ámbito de actuación, el presidente del ICAC se mostró orgulloso del proyecto de Ley de Auditoría que ha iniciado su tramitación parlamentaria, después de que el Consejo de Ministros diera su visto bueno definitivo el pasado 23 de octubre.

Una de las novedades de esa normativa es que limita la responsabilidad exigible a los **auditores** en delitos que puedan cometer las empresas que revisan, y que eleva las exigencias de independencia de las firmas de auditoría respecto a las compañías auditadas.

El máximo responsable del ICAC, que supervisa al colectivo de los **auditores** de cuentas, defendió que la futura Ley de Auditoría "servirá para afianzar la profesión y hacer los informes de auditoría comparables a nivel internacional", ya que traspone una norma europea.

En cualquier caso, explicó que la nueva normativa planteará retos, como la coordinación de los controles de calidad a las firmas de auditoría internacionales, o la necesidad de crear un solo organismo supervisor a nivel europeo. EFECOM
ecm/vnz